

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59522** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 914/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PERFUMERIAS ANA, S.L., con NIF B60442795, con domicilio en Calle Esteban Terrades, 33, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180074252-1